



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00332533-UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita se otorgue el suplemento por mayor responsabilidad previsto en el art. 72 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/06, a la agente señora Carolina Inés BARROS HERRERA (legajo 39298) en un cargo Categoría Tres – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo A (código 3663/7A), hasta tanto el cargo sea cubierto por el mecanismo administrativo de selección correspondiente.- ;

Lo informado por la Dirección General de Personal en orden 22, por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 24;

La intervención de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente en orden 33;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2021-68345-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el suplemento por mayor responsabilidad previsto en el art. 72 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/06, al agente del Laboratorio de Hemoderivados a la agente señora Carolina Inés BARROS HERRERA (legajo 39298) en un cargo Categoría Tres – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo A (código 3663/7A), a partir de la fecha de notificación de la presente, hasta tanto el cargo sea cubierto por el mecanismo administrativo de selección correspondiente.

ARTÍCULO 2°.- Instruir al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente ILLIA" acerca de lo señalado por la Comisión Paritaria Nodocente en los puntos c) y d), in fine, e su

Acta Acuerdo del orden 33.

ARTÍCULO 3º.- La agente BARROS HERRERA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría y de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

sl